

Mejorar la celebración



LA INVITACION DEL CELEBRANTE AL ACTO PENITENCIAL DE LA MISA

El misal de Pablo VI pone en labios del celebrante al principio de la celebración eucarística una pequeña monición para invitar a los fieles a la penitencia. Esta es una de aquellas fórmulas que según la carta Circular "*Eucharisticam participationem*" (que da una normativa posterior al Misal y, por tanto, correctiva del mismo) el celebrante puede variar y adaptar según las necesidades de cada celebración y de cada asamblea. Esta flexibilidad en el texto de las moniciones no hay duda que tiene sus ventajas, principalmente la de evitar la monotonía y la rutina; pero puede tener también sus escollos. Este pequeño artículo (y los formularios que ofrecemos en la sección *Material para la celebración* de este mismo número de ORACION DE LAS HORAS para esta monición) quisieran ser una ayuda para evitarlos.

El primer escollo a salvar en este tipo de moniciones es el de que no se conviertan en pequeñas homilías ni en explicaciones doctrinales sobre la conversión o la necesidad de la penitencia. Un segundo extremo a evitar es su excesiva prolijidad. Un tercer escollo el que aunque con palabras un tanto diferentes repetían siempre lo mismo. Si estas moniciones se convierten en mini-homilías la celebración pasa a ser una sesión de catequesis en la que el ministro, dejando su función de presidente de una comunidad en oración, se convierte en maestro de una clase; si la monición es excesivamente prolija la celebración resulta pesada y la misma homilía pierde entonces su originalidad. Si siempre se repiten las mismas ideas, aunque las palabras varíen materialmente la monotonía que se quería evitar no sólo continúa sino que resulta aún más fastidiosa por cuanto se oye lo mismo y no se llega a saber cuándo va a terminar la exposición de la consabida idea...

Algunos misales promulgados oficialmente por los respectivos episcopados ofrecen además de la versión de la fórmula latina, algunas otras fórmulas de repuesto; pero hay que decir que, en general, no logran demasiado evitar el escollo de la prolijidad y de la explicación doctrinal: un buen testimonio de ello son las moniciones del misal catalán al Padrenuestro: mientras la monición traducida del misal latino tiene sólo una línea y media, las añadidas tienen tres y aún más líneas de texto... Y si de los textos escritos pasamos a las improvisaciones del que preside, raro será el caso de que la monición no se convierta en una larga explicación y exhortación.

El ideal de estas moniciones es, pensamos, unos textos que sean lo suficientemente variados para evitar la monotonía y suficientemente "mistagógicos" y breves que ayuden a entrar en oración y no sean simples sugerencias de ideas. La citada Carta circular "*Eucharisticam participationem*" da una norma, creemos muy acertada: "*Hay que procurar que estas moniciones, sean siempre breves y hay que evitar la excesiva verbosidad que resultaría fastidiosa a los participantes*" (n. 4).

Las fórmulas que ofrecemos en este mismo número de ORACION DE LAS HORAS son casi todas de inspiración bíblica, e intentan ser variadas y conservar un estilo de mistagogia, es decir, de introducción a la plegaria, y no de explicación. Las ofrecemos distribuidas en dos semanas con el único fin de ayudar a no repetir siempre los mismos textos. Si quieren usarse en las asambleas dominicales podrían distribuirse según el número de los domingos a fin de ir recordando cuáles ya fueron dichas y cuáles no. Una lectura pausada de estos textos de fondo bíblico creemos que siempre será mejor que una monición improvisada, que difícilmente evitará el escollo de la prolijidad y la tendencia a la explicación.

Quisiéramos también recordar que si esta invitación corresponde siempre al que preside la asamblea, las invocaciones en cambio que siguen a esta monición como acto penitencial es mejor que sean proferidas por otro ministro o por alguno de los fieles (Cf. Misal). Para estas invocaciones ORACION DE LAS HORAS ha ofrecido, en diversas ocasiones, (1) formularios variados.

-
- (1) ORACION DE LAS HORAS ha ofrecido formularios para variar las invocaciones al Acto penitencial en los nn. de abril y diciembre de 1976 y febrero de 1977. Las publicadas en febrero de 1977 son todas ellas aplicables a no importa qué tiempo; las que se ofrecen para las semanas V-VI de Cuaresma en el n. de abril de 1976, también pueden usarse en no importa qué período del año: en cambio la mayor parte de las que se ofrecen para las ferias del tiempo pascual en este mismo número de abril de 1976 y las que se ofrecen en el n. de diciembre de 1976 es preferible no emplearlas fuera de los tiempos a los que están originadas, pues en su mismo contenido hay alusiones claras al tiempo litúrgico para el que van destinadas.

Los citados números están todavía en existencia. Pueden pedirse a este Centro, enviando 50 pts. en sellos y explicitando si se desea la versión castellana o la catalana.

Aconsejaríamos, pues, arrancar la hoja de Invitaciones al acto penitencial que ofrecemos en este número de Oración de las Horas y colocarla dentro del misal del celebrante. Un ministro u otro miembro de la asamblea, después que el celebrante haya hecho esta monición inicial, y observado un *brevísimo* silencio, podría proferir las invocaciones penitenciales usando para las mismas algunos de los formularios aparecidos en ORACION DE LAS HORAS o en otras publicaciones.

PERE FARNES, Pbro.